

1

**D**eseo Antonio de la Nueva Babel Namarcos a Claustro Pleno para  
mandar subido a las tres de la tarde. Para proveer los officios de Ministros de  
Uniwersidad que se hallan vacantes conforme a R.<sup>a</sup> provision. En este Claustro se  
prodevan el empleo de Secretario y dos Señores Contradores, tambien se nombraran  
quatro Señores visitadores de Libreria, que seran un Theologo, un Jurista, un Catedratico  
de Matemáticas o Retorica, y otro de Medicina o Filosofia que sean D.<sup>os</sup> o Licenciados.  
por esta Uniwersidad conforme al Breuete 4.<sup>o</sup> titulo 1.<sup>o</sup>. Asimismo se nom  
brara un Señor Celador de Ministros por facultades y otros Secretos teniendo estas ca  
racas conforme al Acuerdo del Pleno de 20. de Julio de 1754. Se eligiran los of  
empleos de Intencionarios de Libreria. Se nombraran dos Señores Contradores de la  
apertura de cartas y breues ordenes. Se nombraran para la Junta de Secretaria  
quatro Señores, sean Catedraticos, Jubilados, Vespertinos o otros Doctores, nom  
brados con el mismo orden que los de la Junta de Reyes pero sin devengar pro  
pina, y para nombrar un Caxiller guarda Sello. Quedara a Claustro de  
Contraciones y Comiliarios para proveer los que a el tocan como son las Buechias,  
Quedara a Claustro de Catedraticos para proveer los officios de Alfo de Ceremonias  
Alguacil del Palacio, Agentes de esta Ciudad y Madrid, Secretario, Pelogero,  
y Camarero. Para nombrar dos Señores de la Junta de Reyes. Para nombrar  
otros dos Señores para la de Administracion: y sobre todo resolver lo mas conve  
niente. fecha Breuete 18 de Octubre de 1822.

D.<sup>o</sup> Manuel Toró Peres  
Rector



AVSA





Almo. Sr. Victor y Cañero de esta Univ.

3<sup>o</sup>

Miguel Lilla, Bachel. Graduado de Ley. con el grado de  
 Vespoto Suplicia a 1794. y que suplicar le la gracia de continue  
 ante en dho. Empleo.

En la espera de su virtud a quien Dios le conceda  
 prospere largos años con su mayor grandesa. Salamanca 18 de  
 Octubre de 1822 =

M. L. de Lilla  
 su mas humilde servidor.  
 Miguel Lilla

AVSA



Yppono por N.º y Clavero de esta Pna.

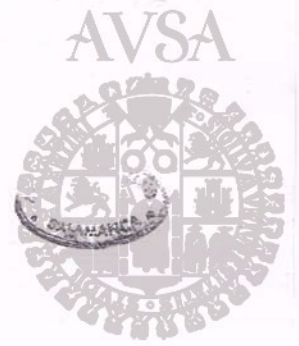
4.º

Josef Antonio de la Pna, Bedel llamado de V.S.ª con la debida atencion y respeto sup.ª a V.S.ª se digna dispensarle la gracia de continuarle en la misma Bedelia.

A si lo espera de su bondad a quien el cielo prospera larg.ª a su mayor gloria. Salva. la 18.ª de Oct.ª de 1722 =

A. L. P. de V.S.ª su mas Com. milo viado.

Josef Antonio de la Pna



Q.<sup>o</sup>

Illmo S.<sup>er</sup> Rector y Au-  
to de Catedraticos;

Francisco Seralbo y Carrasco, Alguacil  
del Silencio de esta Universidad a V.S.Y,  
suplica se digne concederle la gracia de con-  
tinuar en dicho destino. Favor a q<sup>e</sup> vivi-  
ra eternamente agradecido pidiendo a Dios  
guarde la vida de V.S.Y, muchos años  
Salamanca 19 de Octubre de 1822.

Francisco Seralbo  


AVSA





8.º

44

11 13

Illmo Señor.

Señor.

D. Manuel Melchor García Pío y no  
ynatural de esta Ciudad: Sacristan de  
V. S. Y. en la Capilla de S.º Gerónimo de  
esta R.º Universidad.

A V. S. Y. Suplica seriva mandan  
continue como tal Sacristan.

Sabor y. Espena recibia de la Piedad  
de V. S. Y. alg. vivira spre reconocido, y Ro-  
pando a Dios nro S.º le Conserve, y felicite  
Para samay.º grandera

Dios que a V. S. Y. muchos años Salam.º y Dcter  
ene 19 de 1827.

B. L. M. de V. S. Y. sumas atento  
servidor y Capp.º

Manuel Melchor  
García



Mi  
Mmo Senor

7<sup>o</sup>

De Martin Pion de N.Y. descomulgado continuado

en el mismo destino.

Supp. a O.T.Y. tenga la bondad de re-

lefiarle. Salam. <sup>ca</sup> Oct. 9 17 de 1873.

B. d. m. de N.Y.

De Martin Pion

AVSA





Tocan salir de la Junta de la Junta de Admon.  
al Sr. D. Berna y al Sr. D. Velasco, por haver sido este nom-  
brado en vez del Sr. D. Mintegui que cumplia en este año, por  
lo que la Unio. resolvera si ha de seguir dho. Sr. D. Velasco ~~o~~  
quince años o se ha de votar.

Tocan salir de la Junta de Regentes a los Sres. D. Sanchez y Fernandez

Toca nombrar el cargo de ministro a la facultad de Teologia

Tueden ser Contadores por no haverlo sido el R. Mena D. J. Vime  
D. Montes, y R. Muela.



Compañía de Comercio Marítimo de San Pedro de Macoris  
para que sean recibidos en sus puertos





SEÑORES.

- Rector.
- Cancelario. *Garcia*
- \* Hinojosa.
- \* Alvarez.
- \* Mintegui.
- \* Pando.
- \* Bárcena.
- Huebra.
- \* Ocaña. *Ye. Canco*
- \* Cea.
- \* Ramos.
- \* Cantero.
- \* Castañon.
- \* Zatarain.
- \* Delgado. *Sampelayo*
- \* Rafols.
- Bermejo.
- Leon.
- Quadrado.
- Ufano.
- \* Alonso.
- \* Sanchez.
- \* Dominguez.
- \* Maestre.
- \* Marcos.
- \* Fuentes.
- \* Peyro.
- \* Roman.
- \* Fernandez.
- Aces.
- Rodrigo. *refra*
- Hernandez.
- Vinuesa.
- \* Mena. *c*
- Carrasco.
- \* Vime.
- Salas.
- \* Diez.
- Barba. *Movres*
- Piñuelá.
- \* Limia.
- Jaúregui.
- Magarinos. *Heves*
- Huebra Sanchez.
- Rodriguez.

- Pabon.
- Gonzalez. *Niva*
- Martin.
- Alonso. B.do
- Moraleda.
- Velasco.
- Barrio.
- Perez.
- Barfrondi.
- Enriquez.
- Hernandez.
- Bua.

*Se me pide entre los  
de regencia nombra  
con el as. pasados que  
lo fueron de Marcos  
Magarinos y Velasco  
que el hve ser*

Diputados.

*Salud el D. D. Durango*

- \* Maestre.
- \* Montes. *Mosj*
- \* Ruiz.
- \* Perez.
- Tejado.
- Secane.
- Riva.

*Se me pide entre los  
de regencia nombra  
con el as. pasados que  
lo fueron de Marcos  
Magarinos y Velasco  
que el hve ser*

- \* Ortiz.
- \* Sampelayo.
- \* Sanchez.
- \* Alonso.
- \* Marcos.
- Jaúregui.
- Alonso. B.do

AVSA

*La D. D. Durango a la D. D. Durango  
dispongo con lo requerido lo mencionado  
en la orden de la D. D. Durango*

que se suspendi el nombre de  
don Com. p. u. de la U. de M. y q.  
esta continue con el nombre de  
q. quedara.





1.º 0.º si han  
e continuan  
los ministros  
el univ.º sin  
votarse

Leída la cedula, y habiendose tratado de  
la reeleccion del Empleo de Secret.º se hizo pre-  
sente por algunos tres el Claustro, q.º parecia  
no ser necesaria la reeleccion dho.º Empleo.

El Secret.º y demas Individuos, en atencion a que  
consideradas todas las circunstancias podria ventar  
q.º se hiciesen algunas reformas segun se comunico  
por la Direccion Gen.º de Estudios, y que no era ne-  
cesaria dha. reeleccion p.º q.º todos los individuos  
continuasen como hasta aqui exerciendo las respec-  
tivas funciones de sus Empleos, y el Claustro para  
a votar sobre el particular en la forma sig.ºte

D.º Barc.º q.º se proceda a la reeleccion como  
hta. aqui, quedando los interesados suscos  
al q.º disponga la Univ.º

D.º Samp.º y D.º Roman, y D.

D.º Rodrigo, q.º sin votarse comunen por dho.  
va ~~en votarse~~

D.º Arz.º, R.º Mena y D.º, y en esto conuino  
la Univ.º in voce por lo q.º se acordo lo q.  
remite al F.º acuerdo ~~seate~~ sig.ºte

Ac.º q.º Que los Individuos dependientes de la Univ.º  
sin necesidad de reelegirlos, continuan exerciendo  
las funciones de sus destinos como hasta aqui

hasta q.º convenga segun lo prevenido por la  
D.º de 17.º de Agosto de 1763, y oyendo a la Junta  
de Gobierno. En seguida se paso a tratar, si han de  
salir, uno, o dos, o tres individuos de la Jun-  
ta de Administracion y quienes, y se voto en la  
forma sig.ºte

D.º Barcena q.º deben salir los dos tres mas  
antiguos, y no el Sr. D.º Velasco.

D.º Cea y D.

D.º Samp.º y D.

D.º Roman y D.

AVSA





Dr. Rodrigo; q. deben salir los dos Sr<sup>es</sup> D<sup>os</sup> Ocaña, y Velasco,

Dr. ~~Alonso~~ que no se nombra ning<sup>o</sup> y q. continúe la J<sup>ta</sup> como J<sup>ta</sup> aquí, hasta q. se haga la reforma por la J<sup>ta</sup> encargada de economía

R<sup>mo</sup> Mena q. no salga q. el Sr. Ocaña, ni el Sr. D. Velasco de la Junta de Adm<sup>n</sup>.

Dr. Carrasco, q. se voten de los 3 nombrados en el año pasado, el q. fue nombrado por el Sr. D. Minregui, y luego salgan los 2. Sr<sup>es</sup> mas antiguos.

Dr. Perez, q. sino se decide q. <sup>se vota al Sr. Minregui</sup> el q. fue nombrado <sup>en el año pasado</sup> se elija solo uno.

Dr. Velasco, no vota

Dr. Parfondry, q. salgan los dos Sr<sup>es</sup> mas antiguos.

Sr. D. Ocaña, Vice Cancellario, voto de uno.

Dr. Recor q. siga la J<sup>ta</sup> de Adm<sup>n</sup> y así votado y acordado se acordó, que salgan los dos Sr<sup>es</sup> mas antiguos de la Junta de Adm<sup>n</sup>.

Abre lo mismo

Con seguida ocurrió la duda, de si había de salir de la Junta de Adm<sup>n</sup> con el Sr. D. Ocaña, el Sr. q. le siguiese mas antiguo, o si debería salir uno de los 3 Sr<sup>es</sup> Marco, Mag<sup>o</sup> o Velasco, q. fueron nombrados en el año pasado por la J<sup>ta</sup> mediante se dudaba de ellos había reemplazado al Sr. Minregui; y se pasó a votar en la forma sig.

Dr. Barceña, q. deben salir los dos Sr<sup>es</sup> mas antig<sup>os</sup>  
Dr. Cea, y Dr.





Dr. Samp. los dos marañinos

Dr. Roman yd.

Dr. Rodrigo, q. se sorteen los 3. tres nombrados  
en el año pasado el q. ha de salir

Dr. Arroz, q. la Jta cese toda y no haya Jun  
ta de Admon.

Dr. Mena, vota el Sr. Dr. Rodrigo

Dr. Arroz, reformo, en q. se sorteen como batto.

Dr. Carrasco, q. se sorteen como hadha unexior  
manera

Dr. Perez yd.

Dr. Velasco, que protesta y reclama el ac. d.

Dr. Panfondry, los dos marañinos

Jr. Vice. Canc. Dr. Ocaña, q. se sorteen  
entre los 3. nombrados en el año pasado

Dr. Por yd. asi tratado y votado, se convino la  
Ac. de la Univ. en el año sigte. = Que se sorteen entre los tres  
tres q. se nombraron en el año pasado para la Jta. de Admon.  
q. lo fueron los tres D. Marcos, Magarinos, y Velasco,  
quar e ellos ha de salir con el Sr. Dr. Ocaña, y hecha  
esta si se ha de la suerte, tocó salir a D. Magarinos.  
de nombrar los En seguida se pasó a tratar si se ha  
dos tres q. han de nombrar dos tres Individuos  
salidos de la Jta. de la Junta de Admon. p. q. reemplaza  
de Admon. sen a los tres Ocaña, y Magarinos, q.  
han valido a ella, y se hizo en la  
forma siguiente

Dr. Barcia q. no se nombren por N. nuevos  
h. de la Univ. resuelva lo q. le parezca  
sobre economia y q. conviniere los 6  
q. quedan

Dr. Cea yd.





D. Samp.º Id.  
D. Roman Id.  
D. Rodrig.º Id.  
D. Almorz # Id.  
R. Mena Id.  
D. Carrasco, Id.  
D. Perez, Id.  
D. Velasco, q. continuen los 6. Id.  
D. Parfondry q. se suspenda el nombram.<sup>to</sup>  
de los dos Id.  
Sr. Vice Canc.º Id.  
Sr. Ror. Id. y así votado y conferenciado  
se acordó lo sigte.

Ac.<sup>to</sup> 3.º Que se suspenda el nombram.<sup>to</sup> de los dos Co-  
misioneros q. han valido en la Junta el Id.  
y q. esta continúe con el num.<sup>o</sup> de 6. Id. q.  
quedan, sin necesidad de reemplazarlos  
por Id. en vez de los q. han valido

En seguida se leyó el turno de Vigías y Comisiones  
para el presente curso de 1822, en 1823; y  
se conformó la Univ.º con él =

D.º Perez  
H.º

D.º Parfondry

Secretario  
  
S.º





Acuerdos del Claustro Pleno de 19 de Oct. de 1822.

Secretario, r.<sup>o</sup>

1.<sup>o</sup> Escrivano

2.<sup>o</sup> Escrivano

No se religio a ninguno de los  
viduo ~~Ministro~~ Dependiente  
del ~~mi~~ de ~~se~~ el ~~de~~ ~~de~~

Señores Contadores mayores.

1.<sup>o</sup> Don ~~Rodrigo~~

2.<sup>o</sup> Don ~~Hernandez~~

3.<sup>o</sup> Rmo Mena

4.<sup>o</sup> Dr. Montes

Señores Visitadores de Libreria

Dres Sampelayo; ~~Atruz~~; Carrasco; y Paz  
fondry

Celador e Ministros

Señor Don Velasco

Comisionario p.<sup>a</sup> abria carteras y R.<sup>o</sup> ordenes

Señores Dres Cea; y Barcena

Comisionario p.<sup>a</sup> la Junta e Secretaria

Dres Roman; R.<sup>mo</sup> Mena; ~~Perez~~  
y Sampelayo;





Senor Guarda Sello D<sup>o</sup> Barcena

Clauuro de Catedraticos, y Consiliarios

Bedel Mutador.

Bedel ~~Samador~~

Clauuro de Catedraticos

Maestro de Ceremonias.

Alguacil del Silencio.

Bedel de Escuelas Minimias, Vacante.

Agente de Madrid.

y de Salamanca

Sacristan. . . . .

Relogero. . . . .

Barrendero. . . . .

Sres Comisarios p<sup>a</sup> la Junta de Perior

Sres que continuen los Sres y D<sup>os</sup> mas  
modernos, q<sup>e</sup> son Zararain; Berma-  
jo; Barrio; y Parfondry.

Comisarios para la Junta de Adm<sup>on</sup>

Sres D<sup>os</sup> Reis Delgado; Marcos; Mena; Peres;  
y Velasco.

AVSA





6  
Turno de Visitas y Comisiones del Curso de 1822. No 29.

Toca ser Visitador de Escuelas Minimas por turno de Catedraticos al Sr. Sr. Latorraain. Toca solo en el presente al Sr. Sr. Luis Delgado.

En virtud de lo prevenido en el Plan de Estudios de 1807. en el n.º 6.º de la aplicacion de Gramatica Latina, se nombrara un Visitador trienal de las Catedras de Gramatica del Colegio Trilingue por haver cumplido su trienio el Sr. Sr. Beana y le toca por antigüedad al Sr. Sr. Marcos.

Esta suspenca la comision de Visitador del Hospital del Estudio que toca al Sr. Sr. Ramos por antigüedad de Catedraticos.

Esta tambien suspenca la comision de Botana de las Casas fuera de esta Ciudad.

Toca la asistencia a Cuentas Grciles por Catedraticos en el Curso proximo pasado al Sr. Sr. Luis Delgado. Toca solo en el presente al Sr. Sr. ~~Alfonso~~ Joaquin Peyro.

Fue Abrego mayor en el Curso proximo pasado de 1822. en 1822 por antigüedad de Doctor el Sr. Sr. Beana. Toca solo en el presente al Sr. Sr. Cea.

En el Curso pasado de mil ochocientos veinte y uno, en mil ochocientos veinte y dos fue nombrado Visitador del Colegio Trilingue

AVSA





por sus meritos el Sr. D. Manuel Barris Aguirre, por  
Dedicacion por lo que no cumple el trienio hasta el 19 de  
Octubre de 1824.

Se leyo este decreto a Comisiones, y se  
comunicó al Claustro con el, en 19 de  
Octubre de 1822.

Don Pedro  
[Signature]

Don Juan Sedenmay  
[Signature]





2  
Luzern Domo de 19 de octubre de 1824  
Vobis nominamto de officio

1º... Que los notarios dependan de la curia, no necesito decirlo  
quien continen exerciendo sus funciones de sus ministros como hasta aqui  
hacia que concuerda segun lo prescrito por la Direccion y segun a la

Quinta

2º... Que sigan los dos libros uno antiguo de la Suma de Dominios

3º... Que se mude entre los dos libros que se nombraron en el año para  
de la Suma de Dominios que lo fueron los dos de los años  
de Maganico y Velasco, qual de ellos ha de salir con el libro de la  
Suma de la Suma que sale de la Suma de los de Maganico.

4º... Que si supiere el nombramiento de los de Dominios que  
han sido de la Suma de otros de que era comun con el mismo  
de C. de los de Dominios que quedan, me mande de sus señas  
para de otros a los que han sido.

Comandado



Num. 1.<sup>o</sup>

M. mo  
M. Señor.

Thomas Miedo primer estacionario de la biblioteca  
de esta Univ. Nacional deca continuan  
en su destino.

Sup. a. V. se digno acordarlo como lo  
solicito: favor a q. vivamos eternam. te. recio  
noido. Salam. ca. 12. de octub. de 1822.

Thomas Miedo





Hno Señor

Miguel Hernandez Estacionario segundo de esta Uni-  
versidad Nacional. Suplico á V. S. V. se digne concederle la  
gracia de que continúe en su empleo.

Dios guarde á V. S. V. dilatado años en su mayor gran-  
deza. Salamanca, y octubre 18. de 1873.

Hno Señor

B. L. M. de V. S. V. su mas  
rendido criado

Mig. Hernández  
Caf

Hno Señor Rector y Claustro de esta Universidad Nacional

